



POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PLAYAS CAPDEPERA S.L. se compromete a aplicar de forma eficiente en su actividad de limpieza y explotación de las playas del municipio de Capdepera, los requisitos del estándar internacional de calidad ISO 9001:2015, cuyos objetivos principales son la optimización de procesos y mejora continua, hacia la satisfacción del cliente y expectativas de otros grupos de interés.

Así mismo Playas de Capdepera S.L se compromete a aplicar los requisitos del estándar de las normas ambientales internacionales ISO 14001:2015 y Reglamento Europeo EMAS, procurando compatibilizar su progreso económico y la calidad de sus servicios con el cuidado del medio ambiente, en el marco de un *desarrollo sostenible* que asegure a las generaciones futuras el valor y calidad actual de nuestras playas.

Para este fin, PLAYAS CAPDEPERA S.L no escatimará recursos humanos ni materiales, para la mejora de la infraestructura de las áreas de explotación y de uso público, para la eficiencia de nuestros procesos mediante la medición y análisis de los mismos, y para asegurar la calidad de los servicios ofrecidos y de los productos de consumo servidos en nuestras instalaciones.

La Dirección de PLAYAS CAPDEPERA S.L. asume el compromiso de:

1. Implicarse directamente y al máximo en la Gestión Ambiental y de Calidad a todos los niveles.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos derivados de toda la normativa ambiental y para su actividad que le sea de aplicación, así como otros requisitos que la empresa suscriba.
3. Revisar y actualizar periódicamente dicha Política de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, de acuerdo al contexto de la organización y con el compromiso de mejora continua.
4. Identificar y revisar periódicamente nuestros aspectos ambientales, teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo de vida de los mismos, controlando y usando racionalmente los recursos naturales, especialmente la energía y el agua, implantando las medidas necesarias para evitar o reducir las emisiones a la atmósfera, agua y suelo, así como los residuos generados.
5. Proteger los valores naturales de las playas y del entorno próximo, fomentar su protección entre los usuarios.
6. Revisar y evaluar las prácticas ambientales de nuestros proveedores y contratistas, fomentando en ellos la adopción progresiva de criterios ambientales, especialmente en lo que respecta a la adquisición de materiales y productos respetuosos con el medio ambiente.
7. Profundizar en el estudio de las nuevas tecnologías, para así poder incorporar a nuestro sistema todas aquellas que, siendo económicamente viables, puedan contribuir a aminorar nuestros impactos ambientales y garantizar la mejora continua en nuestros procesos.
8. Implicar a todo el personal fomentando su participación en la gestión ambiental y de calidad, enriqueciendo su cultura ambiental y enfoque a procesos más eficientes y de atención al cliente, a través de la formación necesaria y del uso cotidiano de las herramientas de nuestro sistema de gestión.
9. Comunicar a los clientes nuestros principios de actuación ambiental y enfoque al cliente, haciéndoles partícipes de nuestro desempeño.
10. Dar a conocer a todos nuestros grupos de interés nuestro desempeño con la publicación de la Declaración Ambiental anual validada por una entidad externa acreditada.

Cala Rajada, a 31 de octubre de 2021

Nicolau Balaguer
Dirección Playas Capdepera S.L